

# DIGESTIVE CARE ENDOSCOPY, LLC

## **NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD**

***ESTA NOTIFICACIÓN EXPLICA CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y COMUNICAR LA INFORMACIÓN MÉDICA ACERCA DE USTED Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A DICHA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELA DETENIDAMENTE.***

A efectos de esta Notificación de Prácticas de Privacidad (la Notificación), Digestive Care Endoscopy, LLC (el Centro y los médicos y otro personal de cuidado de la salud que sean miembros del personal médico del Centro (el personal médico) trabajan juntos en un acuerdo organizado para el cuidado de la salud para proporcionarle servicios médicos cuando usted sea un paciente internado en una de las instalaciones del Centro o un paciente ambulatorio de una de las instalaciones o clínicas de diagnóstico y tratamiento. Sin embargo, los médicos y otros proveedores de servicios de salud que son miembros del personal médico se dedican a la práctica independiente de la medicina y no son empleados ni representantes del Centro. En conjunto, el Centro y el personal médico se identifican, en esta Notificación, como Digestive Care Endoscopy, LLC, que, a su vez, se identifica como DCE en esta Notificación. Como proveedores de servicios de salud, los proveedores de DCE usan información personal sobre la salud de los pacientes, identificada como Información Protegida de Salud, en lo sucesivo. DCE protege la confidencialidad de dicha información, que, además, está protegida contra la divulgación por leyes estatales y federales. En ciertas circunstancias específicas, de acuerdo con esta Notificación, con la autorización del paciente o con las leyes o los reglamentos pertinentes, DCE puede usar o divulgar la Información Protegida de Salud a terceros. A continuación, se enumera una serie de categorías que explican dichos usos y divulgaciones y ofrecen algunos ejemplos para ayudarlo a entender mejor cada categoría.

**Usos y divulgaciones a efectos de tratamiento, pago y operaciones de cuidado de la salud.** DCE puede usar o divulgar su Información Protegida de Salud a efectos del tratamiento, el pago y las operaciones de cuidado de la salud explicadas con más detalles a continuación sin contar con su autorización escrita. Además, los proveedores de DCE pueden comunicar su información protegida de salud según sea necesario para proporcionar su tratamiento, recibir pago y realizar operaciones de cuidado de la salud relacionadas con el acuerdo organizado para el cuidado de la salud.

**Para tratamiento.** DCE puede usar y divulgar su Información Protegida de Salud a lo largo de la provisión, coordinación y administración de su tratamiento médico, lo cual incluye divulgar su información a efectos del tratamiento proporcionado por otro proveedor. Estos tipos de usos y divulgaciones pueden realizarse entre médicos, personal de enfermería, técnicos, estudiantes y otros profesionales de la salud que le proporcionan servicios de cuidado de la salud o participan de alguna manera en su cuidado. Si usted, por ejemplo, recibe tratamiento de un médico de cuidado primario, dicho médico puede tener la necesidad de usar y divulgar su Información Protegida de Salud para consultar con un especialista acerca de su caso o para dirigir al personal de enfermería que ayude en su cuidado.

**Para pago.** DCE puede usar y divulgar Información Protegida de Salud para facturar y cobrar los servicios de cuidado de la salud que se le proporcionen. DCE, por ejemplo, puede tener la necesidad de darle su Información Protegida de Salud a un plan médico para recibir el pago de los servicios que usted haya recibido. DCE también puede divulgar Información Protegida de Salud a sus asociados comerciales, como compañías de facturación, compañías que tramitan reclamaciones y otras que ayuden en la tramitación de reclamaciones de salud. DCE también puede divulgar Información Protegida de Salud a otros proveedores de cuidado de la salud y planes médicos a efectos de las actividades del pago de dichos proveedores o planes médicos.

**Para operaciones de cuidado de la salud.** DCE puede usar y divulgar Información de Salud como parte de sus operaciones, con la inclusión de evaluar y mejorar la calidad, como evaluar el tratamiento y los servicios que usted recibe y el desempeño del personal que lo atiende, capacitar a los proveedores y desempeñar actividades de suscripción, desempeñar actividades de cumplimiento y evaluación de riesgo, planificación y desarrollo y gerencia y administración. DCE puede divulgar Información Protegida de Salud a médicos, personal de enfermería, técnicos, estudiantes, asesores y otros a efectos de revisión y aprendizaje, para asegurar que DCE cumple con todas las leyes pertinentes y para ayudar a que DCE continúe proporcionando cuidado de la salud de alta calidad a sus pacientes. DCE también puede divulgar Información de Salud a otros proveedores de cuidado de la salud y planes médicos, a efectos de las actividades de evaluación y mejoramiento de la calidad, la acreditación y el cumplimiento de pares de dicha entidad, siempre y cuando dicha entidad tenga o haya tenido una relación con el paciente cuya información se comunique.

**Comunicación de la Información de Salud entre los médicos y el personal médico.** Conforme a un acuerdo organizado para el cuidado de la salud, el Centro y los miembros del personal médico, se comunicarán unos a otros la Información Protegida de Salud que recopilen acerca de usted según sea necesario para proporcionar su tratamiento, recibir pago y realizar operaciones de cuidado de la salud relacionadas con la provisión de cuidado a los pacientes de DCE.

**Otros usos y divulgaciones que no requieren autorización.** Además de usar o divulgar Información Protegida de Salud a efectos de proporcionar tratamiento, recibir pago y realizar operaciones relacionadas con el cuidado de la salud, DCE puede usar o divulgar Información Protegida de Salud sin su autorización escrita en las siguientes circunstancias:

# DIGESTIVE CARE ENDOSCOPY, LLC

## **NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD**

***ESTA NOTIFICACIÓN EXPLICA CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y COMUNICAR LA INFORMACIÓN MÉDICA ACERCA DE USTED Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A DICHA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELA DETENIDAMENTE.***

Según lo exija la ley o el cumplimiento de la ley. DCE puede usar o divulgar Información Protegida de Salud cuando lo exijan las leyes pertinentes. DCE puede divulgar Información Protegida de Salud cuando se ordene en un procedimiento judicial o administrativo, para identificar o localizar un sospechoso, fugitivo, testigo material o una persona desaparecida; en relación con heridas de arma de fuego u otro tipo o una conducta criminal; para informar un crimen, la ubicación del crimen o de las víctimas; para determinar la identidad, la descripción o la localización de la persona que cometió el crimen; para informar una muerte o lesión que sea el resultado de un accidente por el uso de botes o para otros asuntos de cumplimiento con la ley.

Para actividades relacionadas con la salud pública o con los riesgos para la salud pública. DCE puede divulgar Información Protegida de Salud a funcionarios gubernamentales encargados de recopilar información acerca de nacimientos y muertes, prevenir y controlar enfermedades, informar abuso o negligencia de menores y otras víctimas de abuso, violencia doméstica, reacciones a medicamentos u otros defectos o problemas relacionados con productos o para notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a enfermedades contagiosas o que pueda estar en riesgo de contraer o propagar alguna enfermedad o padecimiento.

Para actividades de supervisión de la salud. DCE puede divulgar Información Protegida de Salud al gobierno para actividades de supervisión autorizadas por ley, como auditorías, investigaciones, inspecciones, concesión de licencias o acciones disciplinarias y otros procedimientos, acciones o actividades necesarios para supervisar el sistema de cuidado de la salud, los programas gubernamentales y el cumplimiento con las leyes de derechos civiles.

Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias. DCE puede divulgar Información Protegida de Salud a médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias a efectos de identificar a una persona fallecida, determinar la causa de muerte o según sea necesario para hacer posible que estas personas cumplan sus deberes conforme a las leyes pertinentes.

Donación de órganos, ojos y tejidos. DCE puede hacer pública Información Protegida de Salud a organizaciones encargadas del manejo de órganos, ojos y tejidos para facilitar su donación y transportación.

Investigación. En ciertas circunstancias, DCE puede usar y divulgar Información Protegida de Salud a efectos de la investigación médica.

Para evitar una amenaza grave contra la salud o la seguridad. DCE puede usar y divulgar Información Protegida de Salud al personal encargado de hacer cumplir la ley o a otras personas indicadas para prevenir o minimizar alguna amenaza grave a la salud o la seguridad de una persona o el público en general.

Funciones gubernamentales especializadas. DCE puede usar y divulgar Información Protegida de Salud al personal militar y a veteranos en ciertas circunstancias. DCE también puede divulgar Información Protegida de Salud a funcionarios federales autorizados a efectos de actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades relacionadas con la seguridad nacional y para proporcionar servicios de protección al presidente o a otras personas autorizadas o jefes de Estado extranjeros o para realizar investigaciones especiales.

Compensación laboral. DCE puede divulgar Información Protegida de Salud para cumplir con la compensación laboral u otras leyes similares. Dichos programas proporcionan beneficios para entender o hacer cumplir las leyes laborales.

Recordatorios de citas; Beneficios y servicios relacionados con la salud; Mercadeo. DCE puede usar y divulgar su Información Protegida de Salud para comunicarse con usted y recordarle una cita en DCE o para informarle de alternativas de tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que le puedan interesar, como programas para el manejo de enfermedades. DCE puede usar y divulgar su Información Protegida de Salud para animarlo a comprar o utilizar productos o servicios mediante comunicación directa u ofreciéndole regalos de promoción de valor nominal.

Divulgaciones a usted o por investigaciones de cumplimiento con la HIPAA. DCE puede divulgar Información Protegida de Salud a usted o a su representante y se exige que así lo haga en ciertas circunstancias explicadas a continuación relacionadas con su derecho de acceso a su Información Protegida de Salud y para dar cuenta de ciertas divulgaciones de su información protegida de salud. DCE tiene que divulgar su Información Protegida de

# DIGESTIVE CARE ENDOSCOPY, LLC

## **NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD**

***ESTA NOTIFICACIÓN EXPLICA CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y COMUNICAR LA INFORMACIÓN MÉDICA ACERCA DE USTED Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A DICHA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELA DETENIDAMENTE.***

Salud al secretario del Departamento de Salud y de Servicios Humanos de los Estados Unidos cuando el secretario lo solicite para investigar el cumplimiento de DCE respecto a los reglamentos de privacidad promulgados conforme a la Ley de Responsabilidad y Transferibilidad de Seguros Médicos (HIPAA) de 1996.

**Usos y divulgaciones que le dan la oportunidad de oponerse.** Usted tendrá la oportunidad de oponerse a que DCE use o divulgue su Información Protegida de Salud en las siguientes categorías:

Directorios de pacientes. A menos que usted se oponga, DCE puede usar cierta Información Protegida de Salud para mantener un directorio de pacientes en la instalación. Dicha información puede incluir su nombre, su localización dentro de la instalación, su estado general (p. ej.: satisfactorio, estable, etc.) y su religión; dicha información se puede comunicar a los miembros del clérigo. Con la excepción de su religión, la información se puede comunicar a otras personas que pregunten por usted utilizando su nombre.

Divulgaciones a personas que participan en su cuidado o pagan por su cuidado. A menos que usted se oponga, DCE puede divulgar su Información Protegida de Salud a un miembro de su familia, a un pariente, a un amigo o a cualquier otra persona que usted indique que participa en el cuidado de su salud o el pago por su cuidado. DCE también puede indicarles su localización o su estado a dichas personas.

**Otros usos y divulgaciones que requieren autorización.** Se harán otros tipos de usos y divulgaciones de su Información Protegida de Salud que no se explican en lo anterior solo con su autorización escrita, la actual, con ciertas limitaciones, usted tiene el derecho de revocar por escrito.

**Requisitos de los reglamentos.** La ley exige que DCE mantenga la confidencialidad de la Información Protegida de Salud, proporcione a las personas una notificación de sus deberes legales y prácticas de privacidad respecto a la Información Protegida de Salud y cumpla los términos explicados en esta Notificación. DCE se reserva el derecho de cambiar los términos de esta Notificación y sus políticas de privacidad y de establecer nuevos términos pertinentes a toda la Información Protegida de Salud que mantiene. Antes de que DCE haga cambios considerables a sus políticas de privacidad, revisará esta Notificación con prontitud y publicará una nueva Notificación en todos los puntos de entrada de los pacientes. Usted tiene los siguientes derechos relacionados con su Información Protegida de Salud:

Usted puede solicitar que DCE restrinja el uso y la divulgación de su Información Protegida de Salud. No se requiere que DCE acepte las restricciones que usted solicite, pero, si DCE las acepta, estará limitado a dichas restricciones excepto en circunstancias de emergencia. Desde el 17 de febrero de 2010, la Ley sobre la Tecnología de la Información Médica para la Salud Clínica y Económica (HITECH Act) exige que DCE obedezca las solicitudes de las personas de restringir las divulgaciones de Información Protegida de Salud a planes médicos a efectos del pago o a efectos de operaciones de cuidado de la salud si la Información Protegida de Salud solo se relaciona con artículos o servicios por los cuales la persona haya pagado por completo.

Usted tiene el derecho de solicitar que las comunicaciones de Información Protegida de Salud de DCE a usted se hagan de una manera específica o en un lugar en particular. Usted puede solicitar, por ejemplo, que las comunicaciones se envíen a su dirección de trabajo o por correo electrónico en vez de correo regular. Sus solicitudes se tienen que hacer por escrito y se tienen que enviar al funcionario de privacidad. DCE aceptará las solicitudes razonables sin exigir que usted proporcione justificación de su solicitud.

En general, usted tiene el derecho de inspeccionar y hacer copia de la Información Protegida de Salud que DCE mantiene, siempre y cuando la solicite por escrito al Departamento de Manejo de Información Médica del Centro. En un plazo de treinta (30) días después de recibir su solicitud (a menos que se necesite una extensión de treinta (30) días más), DCE le informará la medida en la que su solicitud haya sido aceptada o denegada. En algunos casos, DCE puede proporcionarle un resumen de la Información Protegida de Salud que usted haya solicitado si usted acepta dicho resumen y los cargos relacionados con antelación. Si usted solicita copias impresas o acepta recibir un resumen de su Información Protegida de Salud, DCE puede cobrar un cargo razonable para cubrir los gastos de hacer las copias y realizar el envío y otros costos relacionados. Según lo permitan sus capacidades, DCE cumplirá con su solicitud de recibir copia de su Información Protegida de Salud en un formato electrónico. Si DCE niega el acceso a su Información Protegida de Salud, explicará la razón de la denegación y la opción de que su solicitud y la denegación sean reconsideradas por un profesional licenciado de cuidado de la salud (que no haya participado en la denegación inicial) que sea designado como funcionario

# DIGESTIVE CARE ENDOSCOPY, LLC

## NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

*ESTA NOTIFICACIÓN EXPLICA CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y COMUNICAR LA INFORMACIÓN MÉDICA ACERCA DE USTED Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A DICHA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELA DETENIDAMENTE.*

para la reconsideración. Si DCE no mantiene la Información Protegida de Salud que usted solicite y tiene conocimiento de dónde se encuentra dicha información, le indicará cómo debe redirigir su solicitud.

Si usted entiende que la Información Protegida de Salud mantenida por DCE contiene algún error o necesita ser actualizada, tiene el derecho de solicitar que DCE corrija o complete dicha información. La solicitud se tiene que hacer por escrito al Departamento de Manejo de Información Médica del Centro y tiene que explicar por qué usted solicita la enmienda de su Información Protegida de Salud. En un plazo de sesenta (60) días después de recibir su solicitud (a menos que se necesite una extensión de treinta (30) días más), DCE le informará la medida en la que su solicitud haya sido aceptada o denegada. En general, DCE puede denegar su solicitud si se relaciona con Información Protegida de Salud que: (i) no haya sido creada por DCE; (ii) no sea parte de los expedientes médicos mantenidos por DCE; (iii) no esté sujeta a ser revisada por usted; o (iv) sea correcta y esté completa. Si se deniega su solicitud, DCE le proporcionará una denegación escrita que explique la razón de la denegación y sus derechos de: (i) presentar una declaración de desacuerdo con la denegación; (ii) si usted no presenta una declaración de desacuerdo, presentar una solicitud de que toda divulgación subsiguiente de la Información Protegida de Salud incluya copia de su solicitud y de la denegación de DCE; y (iii) presentar una queja por la denegación. En general, usted tiene el derecho de solicitar y recibir una lista de las divulgaciones de Información Protegida de Salud que DCE haya hecho en cualquier momento durante los seis (6) años anteriores a la fecha de su solicitud (siempre y cuando dicha lista no incluya divulgaciones hechas antes del 14 de abril de 2003). Dicha lista no incluirá las divulgaciones respecto a las cuales usted haya proporcionado una autorización por escrito y no incluirá ciertos usos y divulgaciones respecto a los cuales esta Notificación es pertinente, como los que: (i) se relacionen con tratamiento, pago y operaciones relacionadas con el cuidado de la salud; (ii) se hagan a usted; (iii) se relacionen con el directorio de pacientes del Centro o con las personas que participen en el cuidado de su salud; (iv) se relacionen con la seguridad nacional o las actividades de inteligencia; o (v) se hagan a instituciones de corrección o a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Usted debe presentar su solicitud al Departamento de Manejo de Información Médica del Centro y, en un plazo de sesenta (60) días después de recibir su solicitud (a menos que se necesite una extensión de treinta (30) días más), DCE le informará el estado de su solicitud. DCE le proporcionará la lista sin costo alguno, pero, si usted hace más de una (1) solicitud en un año, DCE le puede cobrar por cada solicitud adicional. Usted tiene el derecho de recibir una copia impresa de esta Notificación si la solicita, incluso si ha aceptado recibir esta Notificación por medios electrónicos. Puede obtener una copia de esta Notificación en nuestra página web, [gwinnettsurgicalassociates.com](http://gwinnettsurgicalassociates.com). Para obtener una copia impresa de esta Notificación, comuníquese con el funcionario de privacidad de DCE.

Si entiende que sus derechos de privacidad respecto a la Información Protegida de Salud han sido violados, usted puede presentar una queja en DCE comunicándose con el representante del paciente del Centro o con el funcionario de privacidad de DCE y presentando una queja por escrito. DCE no lo penalizará ni emprenderá represalias contra usted de forma alguna por presentar una queja relacionada con las prácticas de privacidad de DCE. Usted tiene el derecho de presentar una queja ante el secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Page Left Blank (Página dejada en blanco)

# DIGESTIVE CARE ENDOSCOPY, LLC

## NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

*ESTA NOTIFICACIÓN EXPLICA CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y COMUNICAR LA INFORMACIÓN MÉDICA ACERCA DE USTED Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A DICHA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELA DETENIDAMENTE.*

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del paciente: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

He recibido copia de la NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD de Digestive Care Endoscopy, LLC:

\_\_\_\_\_  
Firma del paciente

\_\_\_\_\_  
Fecha

Si tiene alguna pregunta acerca de esta Notificación, comuníquese con el funcionario de privacidad de DCE por correo en la siguiente dirección: 6300 Hospital Pkwy Ste 450 Johns Creek, GA 30097, o por correo electrónico en [dwilliams@digestivecarephysicians.com](mailto:dwilliams@digestivecarephysicians.com).

Si tiene alguna pregunta acerca de sus expedientes médicos, comuníquese con el Departamento de Expedientes Médicos por correo en la siguiente dirección: 6300 Hospital Pkwy Ste 450 Johns Creek, GA 30097, o por teléfono al (770) 227-2222.

Fecha de entrada en vigor: agosto de 2014